



PLAN DE ACCIÓN DE CHILE

GOBIERNO ABIERTO 2014 - 2016





I. Introducción

Chile es parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership-OGP-*, por su sigla en inglés), desde septiembre de 2011. La OGP tiene por objetivo promover la adopción de políticas de participación ciudadana, lucha contra la corrupción, empoderamiento ciudadano y gobierno electrónico para cada uno de sus Estados miembros. Así, mediante compromisos concretos y realizables por parte de sus miembros, se busca abordar desafíos comunes para la Alianza que ayuden a crear un gobierno abierto.

En razón de los compromisos asumidos por Chile y de la importancia que tiene el gobierno abierto como nuevo paradigma para nuestro país, se ha preparado un nuevo Plan de Acción para el Gobierno Abierto que abarca el período 2014-2016, el cual se detalla a continuación:

Entendemos el gobierno abierto como:

Una política pública de carácter transversal en el Estado chileno, cuyo propósito es fortalecer y mejorar la institucionalidad y gestión de los asuntos públicos a partir de promover y consolidar la aplicación de los principios de la transparencia y acceso a la información pública, y los mecanismos de participación ciudadana en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas. Todo ello en el contexto del proceso de modernización de las instituciones públicas en curso, cuya finalidad es avanzar hacia un Estado al servicio de todos y a mejorar la calidad de vida de la población.

En base a esta definición se enmarcan cada uno de los compromisos contenidos en el plan de acción para el gobierno abierto.

Las prioridades de Chile en materia de gobierno abierto definen tres pilares que se desprenden de nuestra definición, los cuales son los fundamentos para nuestro trabajo en los próximos años:

- 1. Transparencia:** Considerada como uno de los ejes de la Agenda de Probidad y Transparencia, es parte integrante también de la Agenda de Modernización del Estado, ya que tiene como principal objetivo abrir la información de los organismos públicos a todas las personas, promoviendo un sistema estatal más cercano, generando nuevos espacios para la participación y mejorando las exigencias de rendición de cuentas de la gestión pública.

La Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública dispuso los principios y procedimientos que regulan la materia, estableciendo el derecho de todas las personas a acceder a la información de los organismos del Estado, exceptuando categorías de información



específicas en razón de las causales legales de secreto o reserva, así como los procedimientos para proteger ese derecho.

- 2. Participación Ciudadana:** Busca abrir y fomentar el uso de canales para que las personas puedan involucrarse activamente en el quehacer gubernamental, fomentando así un rol más activo de la ciudadanía, en sus dimensiones de control, fiscalizador y co-gestor en la transparencia, eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas.

En este contexto, los mecanismos de Participación Ciudadana son definidos en la Ley N° 20.500 del 16 de Febrero del 2011 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en vigencia desde el 16 de febrero de 2011, y buscan incentivar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

- 3. Modernización del Estado:** La Modernización del Estado y Gobierno Digital aborda este desafío no sólo como una “tecnologización” del Estado, sino como un cambio de paradigma, es decir, un proceso integral que busca generar las condiciones para vivir en un Estado cercano, inclusivo, transparente y participativo, orientado a satisfacer de mejor manera las necesidades de los ciudadanos, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

Nuestro accionar para el gobierno abierto concentra los cinco retos definidos por la Alianza, los cuales articulan el Plan de Acción aquí descrito. A continuación una descripción de cómo cada uno es incorporado:

- i. Mejorar los servicios públicos: Significa promover la mejora e innovación en la presentación y gestión de una amplia gama de servicios públicos que se brindan a la población (salud, educación, justicia, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, entre otros).
- ii. Incrementar la Integridad Pública: Implica esfuerzos para avanzar en materia de ética pública, prevención y lucha contra la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como la promoción y el afianzamiento de las libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.
- iii. Tener una gestión más efectiva y eficiente de los recursos públicos: Comprende el uso adecuado de la asignación de recursos presupuestarios, el financiamiento tanto interno como externo, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales, etc.
- iv. Crear comunidades más seguras: Incluye avanzar en materia de seguridad pública, respuesta y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil, entre otros aspectos.



- v. Incrementar la responsabilidad corporativa y la rendición de cuentas del sector privado: Implica promover la responsabilidad empresarial en temas tales como el medio ambiente, la protección del consumidor, la participación de la comunidad y la lucha contra la corrupción.

II. Acciones en Gobierno Abierto a la fecha

El compromiso de un Gobierno Abierto es hoy una política de Estado en Chile. En esa dirección el país ha avanzado no sólo con la expedición de importantes normas al respecto, sino con las decididas acciones para obtener mayores niveles de transparencia, eficiencia y participación ciudadana. En ese sentido, el gobierno de Chile ha venido impulsando una agenda de modernización de las instituciones públicas cuya finalidad es avanzar hacia un Estado totalmente al servicio de sus ciudadanos. El mejoramiento de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, un uso más adecuado de sus recursos para brindar un mejor servicio público, la profundización de la transparencia pública y la promoción de la participación ciudadana fueron centrales en este desarrollo.

A continuación se describen algunas iniciativas, avances y logros de nuestro país enmarcados en los retos establecidos por la Alianza:

a) Mejora de los Servicios Públicos

Las iniciativas aquí descritas demuestran la importancia que ha tenido mejorar los servicios públicos desde la óptica de la ciudadanía. Lo anterior ha sido lo que ha guiado el trabajo realizado desde sus inicios. Esto se observa en las iniciativas Chile Atiende y Portal de Gobierno Abierto; ambos buscan mejorar la presentación, gestión y entrega realizada desde los servicios públicos

- Chile Atiende: Es una red multicanal que reúne en un lugar distintos servicios y beneficios de diferentes instituciones públicas en un solo lugar. A la fecha existen 182 puntos de atención presenciales informando trámites de 25 instituciones.
- Portal de Gobierno Abierto: Espacio virtual que centraliza todas las iniciativas de transparencia, participación y datos públicos. En específico, es el lugar que unifica todas las instancias de participación ciudadana creadas por las distintas instituciones de Gobierno.

b) Aumento de la integridad pública

El aumento de la integridad pública es un reto que ha sido tomado y trabajado para generar cambios y mejoras que sean a largo plazo y para todo Chile. Es por esto que se ha potenciado la actualización y gestión de proyectos de ley



necesarios en esta materia, como también entregar ayuda a todos los municipios a lo largo de Chile buscando que sean más transparentes en su quehacer.

- Proyectos de Ley: Tres fueron los proyectos de ley presentados al Congreso que buscan incrementar la integridad pública:
 - Proyecto de Ley sobre Probidad en la Función Pública, que tiene por objetivo regular los mecanismos en torno a los conflictos de intereses: perfeccionarla regulación de declaraciones de patrimonio e intereses y establecer un sistema de mandato de administración de activos y de enajenación forzada de bienes para altas autoridades.
 - Proyecto de Ley que modifica la ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, que introduce mejoras a esta legislación en torno a protección de datos personales, acceso a información contenida en correos electrónicos de autoridades, entre otros.
 - Proyecto de Ley sobre Partidos Políticos, busca actualizar la actual ley de partidos políticos, de manera de hacerlos más transparentes y abiertos a la ciudadanía.
 - Proyecto de Ley de Lobby, el cual busca transparentar las agendas de las autoridades (considerados sujetos pasivos). En específico esta ya fue aprobada y será implementada durante 2014.
- Portal de Transparencia para Municipalidades: Busca ayudar a las municipalidades con sus obligaciones correspondientes a la Ley de Transparencia, a la fecha existen 71 municipalidades utilizando este sistema.

c) Gestión más eficaz de los recursos públicos

La gestión eficaz de los recursos públicos no fue un reto considerado dentro del Plan de Acción 2012-2013, por lo que no existen iniciativas asociadas en esta área.

d) Creación de comunidades seguras

La creación de comunidades seguras es un ámbito de acción que no podemos obviar. Lo anterior muestra la importancia que tiene la creación de iniciativas que busquen generar prevención y espacios seguros. En esta línea, es de gran importancia transparentar y hacer partícipe a la ciudadanía en la toma de decisiones en materias medioambientales que los afectan de forma directa.



- Participación ciudadana en materia medioambiental: Durante este período se ha promovido un instrumento Regional para implementar el Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro de 1992, el cual tiene por objetivo transparentar la información, potenciar la participación ciudadana y la justicia en temas de impacto ambiental. Lo anterior se llevó a cabo en iniciativas nacionales e internacionales. Mayor información puede ser encontrada en Anexo 1.

e) Incremento de la responsabilidad institucional

Para Chile es de gran importancia potenciar el quehacer de cada institución, y a la vez que ellos sean responsables por sus decisiones y actos. Lo anterior es un resultado de la apertura que se ha generado para consultar y evaluar las acciones y planes de las instituciones, donde los canales de participación ciudadana han sido de gran ayuda.

- Fortalecimiento de la Participación Ciudadana: Nuestro país cuenta con una Ley de Participación Ciudadana, la cual define mecanismos obligatorios que deben ser implementados por distintas instituciones públicas. Con el propósito de potenciar y facilitar su implementación, considerando tanto a los funcionarios públicos como también a la ciudadanía, se ha desarrollado una herramienta tecnológica diseñada para responder a todas las obligaciones de la Ley. Esto se ha complementado con la entrega de información y buenas prácticas que ayuden a construir una visión estratégica en esta materia y así la participación ciudadana impacte la toma de decisiones.

El detalle sobre el cumplimiento de nuestro país en los diferentes compromisos tomados durante años 2012-2013 se encuentra publicado en internet.¹

¹ Informe de avances de Chile http://www.ogp.cl/wp-content/uploads/documentos/Consulta_publica_de_Plan_2012-2013.pdf

Informe de evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente de la OGP:
http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Chile_Final_2012_1.pdf



III. Proceso de Desarrollo del Plan de Acción

El proceso de diseño del presente Plan de Acción de Chile para OGP tuvo dos momentos muy distintos: Por un lado el trabajo previo a la Cumbre de OGP que se desarrolló en Londres en Octubre del año 2013, y por el otro el cambio de contexto que trajo los nuevos lineamientos para Presentación de Planes de Acción de OGP, el informe de la primera evaluación independiente (IRM) y el cambio de gobierno central en Chile.

Para la Cumbre de OGP de Londres a fines de Octubre del año 2013 se trabajó en la elaboración de un nuevo Plan de Acción, que fue desarrollado con la participación de diversos actores, tanto de organismos y servicios públicos como de la sociedad civil. Se trabajó de forma constante con diversos servicios públicos para construir propuestas de compromisos para ser incorporados en el plan de acción, recibándose un total de 69 compromisos en los tres ejes del plan, participando un total de 17 instituciones públicas².

En Londres el Gobierno de Chile presentó un borrador de este Plan de Acción trabajado colaborativamente. Pero nunca se hizo el envío de dicho texto a OGP para su revisión, por lo que al finalizar el año Chile aún no contaba con un Plan de Acción a efectos formales.

A este hecho se le sumaron dos factores que tuvieron fuerte impacto sobre el Plan de Acción de Chile. Por un lado, se hizo público el nuevo modelo de presentación de Planes de Acción, que introdujo nuevos requerimientos y sugerencias para la elaboración de los mismos y de los compromisos que lo componen. Se comenzó entonces con un proceso de redefinición de compromisos, tomando los ya elaborados como el insumo básico, pero adecuándolos a los requerimientos sobre distinguir con claridad responsables, plazos, recursos, mecanismos de monitoreo y evaluación. Por otro lado, nos enfrentamos al desafío del cambio de gobierno, que repercutió en algunos de los equipos humanos que desde los distintos órganos involucrados coordinaban las acciones en torno a OGP.

Con estos nuevos desafíos, se convocó a la Mesa Permanente de OGP, compuesta tanto por representantes del gobierno como también de organizaciones de la Sociedad Civil para poder presentar un nuevo cronograma de trabajo tomando en cuenta que el Plan de Acción ya redactado debía ser adaptado sustancialmente en sus formas para ser presentado a OGP.

A partir de la primera reunión de la Mesa comenzó el trabajo de revisión de compromisos, de inclusión de nuevos compromisos formulados por miembros

²Para más información sobre la Consulta Pública revisar: <http://www.ogp.cl/documentos-ogp/>



de la Mesa Permanente y el consiguiente debate. El cronograma de dichas acciones puede ser encontrado en el Anexo 4 de este Plan de Acción.

Se buscó en todo momento respetar el trabajo ya realizado de consultas durante el año 2013 para que los Compromisos de este Segundo Borrador incorporaran las sugerencias, observaciones y comentarios ya recibidos.

Para fortalecer el rol de la Mesa Permanente de Trabajo se ampliaron sus miembros sumando a organizaciones de la sociedad civil con foco específico en participación ciudadana, a la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y a la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Y entre los trabajos futuros una vez terminado el proceso de redacción del nuevo borrador de Plan de Acción se estableció el definir colaborativamente los mecanismos de seguimiento de cumplimiento del Plan de Acción de Chile para OGP.

Debido a lo ajustado de las fechas, dados todos los cambios aquí explicitados no fue posible desarrollar una segunda Consulta Pública de este nuevo borrador de Plan de Acción antes de que el mismo fuese elevado a OGP para su consulta final.



IV. Compromisos Open Government Partnership 2014-2016

1. Implementación del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Consejo para la Transparencia	
Otros actores involucrados	Gobierno	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) ³ Municipalidades ⁴	
Status quo o problema que se quiere resolver		Desde la entrada en vigencia de la ley de transparencia, los municipios han tenido un bajo promedio de implementación de la normativa, lo que se traduce en barreras al ejercicio del derecho para el ciudadano. Especialmente, si se considera que los municipios son uno de los principales canales de contacto con la ciudadanía.	
Objetivo principal:		Fortalecer la gestión municipal a través de la implementación del modelo de gestión de transparencia municipal. Para ello se firman convenios de trabajo con los municipios, que consisten en: desarrollo de capacitaciones e implementación de estándares de transparencia en la gestión. La implementación del Modelo supone, entre otros aspectos, la adopción de prácticas de gestión que impactan en la calidad de servicio al ciudadano a través de la formalización de los canales de atención, vinculación de la transparencia con la alta dirección, mediante la suscripción formal de compromisos con el Consejo, la utilización permanente de indicadores de gestión y formalización de los procesos internos.	
Reto de OGP atendido por el compromiso.		Mejorar los Servicios Públicos	Incrementar la Integridad Pública.
Es relevante para promover/fortalecer:		Transparencia	Rendición de Cuentas
		X	X
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:
			Fecha final:
1. Alcance de 70% de Municipios ⁵		Nuevo.	Julio 2014
2. Alcance de 80% de Municipios		Relacionado al compromiso de Portal de Transparencia (2.4), del plan anterior (2012-2013).	Enero 2015
3. Alcance de 90% de Municipios			Enero 2016
			Diciembre de 2014
			Diciembre de 2015
			Julio de 2016

³ Se destaca el aporte de SUBDERE para el programa durante el 2014 - 2015 por un monto de 80.000.000 de pesos (Chile). Los montos para los periodos 2015 y 2016 serán definidos en su oportunidad.

⁴ Se destaca como supuesto para el cumplimiento, la voluntad de los municipios de incorporarse al modelo.

⁵ Se refiere a la suscripción del compromiso de adopción del modelo, que desencadena un proceso de implementación posterior. Se estima la existencia de 345 municipios en el país.



2. Estrategia de Datos Abiertos y Reutilización				
Secretaría/Ministerio Responsable		Consejo para la Transparencia/Unidad de Modernización del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.		
Otros actores involucrados	Gobierno	Ministerio Secretaría General de Gobierno.		
Status quo o problema que se quiere resolver		Es necesario que las instituciones públicas profundicen la disposición de data en formatos abiertos, que sean pertinentes a las necesidades y enfoques ciudadanos. Por su parte, la ciudadanía presencia cada vez más el valor social de la reutilización de información pública, a través del desarrollo de aplicaciones.		
Objetivo principal:		Avanzar en la Reutilización de datos con foco en las necesidades de información ciudadana, aumentando la interacción con organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y la academia, donde éstos se empoderen de la solicitud y el uso continuo de datos abiertos.		
Reto de OGP atendido por el compromiso.		Mejorar los Servicios Públicos	Incrementar la Integridad Pública.	
Es relevante para promover/fortalecer:		Transparencia	Rendición de Cuentas	Participación pública
		X	X	X
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Conformación mesa de trabajo con actores relacionados (ONGs, instituciones públicas, sector empresarial y universidades). Tratamiento de criterios y alcances de formatos abiertos. 2. Foros Ciudadanos. Caracterización de enfoques y necesidades de información en ciudadanía. 3. Resolución Normativa (Instrucción del Consejo o Instructivo Presidencial) Formalización de estándares para disponibilizar información pública y promover su reutilización ciudadana. 4. Desarrollo de nuevas aplicaciones basadas en datos abiertos		En curso. Complementa el compromiso 1.3 del plan de gobierno abierto 2012-2013 (Portal de Gobierno Abierto).	Julio 2014	Diciembre de 2014
			Octubre 2014	Enero 2015
			Enero 2015	Julio 2015
			Marzo 2015	Julio 2016



3. Concurso Nacional de Datos Abiertos y Reutilización de Información Pública con Foco Ciudadano.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Consejo para la Transparencia	
Otros actores involucrados	Gobierno	Unidad de Modernización del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Ministerio Secretaría General de Gobierno.	
Status quo o problema que se quiere resolver		Falta una interacción permanente entre las instituciones públicas y la ciudadanía en materia de reutilización de datos abiertos. Conjuntamente es necesario que las instituciones públicas profundicen la disposición de data en formatos abiertos, que sean pertinentes a las necesidades y enfoques ciudadanos, lo que posibilita la utilización de datos abiertos por parte de la Sociedad Civil.	
Objetivo principal:		Promover activamente la reutilización de datos e información pública bajo la lógica de trabajo conjunto con otros actores (institucionales, sociedad civil, desarrolladores)	
Reto de OGP atendido por el compromiso.		Mejorar los Servicios Públicos	Incrementar la Integridad Pública.
Es relevante para promover/fortalecer:		Transparencia	Rendición de Cuentas
		X	X
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:
1. Definición de Enfoques. Realización Focos ciudadanos para levantar necesidades de información.		Nuevo	Julio 2014
2. Convocatoria a Instituciones Públicas Promover apertura de datos por parte de organismos			Agosto 2014
3. Concurso Realizado. Desarrollo de jornadas de trabajo y selección de mejores aplicaciones que promuevan el uso de información pública.			Septiembre 2014.
			Diciembre 2014.



4. Portal de Transparencia ⁶				
Secretaría/Ministerio Responsable		Consejo para la Transparencia		
Otros actores involucrados	Gobierno	Unidad de Modernización y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia ⁷ . Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Ministerio Secretaría General de Gobierno.		
Status quo o problema que se quiere resolver		No existe un portal de cobertura universal, que facilite al ciudadano la búsqueda, acceso y el ejercicio de información pública. Esto se debe complementar, con procesos de capacitación para funcionarios públicos en términos del uso y ejecución de la herramienta.		
Objetivo principal:		Asegurar la instalación y el uso del Portal de Transparencia del Estado ⁸ para todos los sujetos obligados.		
Reto de OGP atendido por el compromiso.		Tener una gestión más efectiva de los recursos públicos	Incrementar la Integridad Pública.	
Es relevante para promover/fortalecer:		Transparencia	Rendición de Cuentas	
		X	X	
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	
1. Alcance de organismos de la <u>Administración central</u> Meta 2014: 198 (100% SGS ⁹) <u>Municipal:</u> Meta 2014: 226 (65%) 2. Alcance de organismos de la <u>Administración central</u> Meta 2015: 126 (No SGS) <u>Municipal:</u> Meta 2015: 75% 3. Alcance de organismos <u>Municipal:</u> Meta 2016: 90%		En curso. Plan de Acción 2012-2013, compromiso 2.4.	Fecha final:	
			Julio 2014	Diciembre 2014
			Enero 2015	Diciembre 2015
	Enero 2016	Agosto 2016		

⁶ Ver Anexo N°4.

⁷ Se tiene como supuesto que la SEGPRES promueva la interoperación de los órganos de la administración central a través de la Plataforma PISEE y el Portal.

⁸ www.portaltransparencia.cl

⁹ Sistema de Gestión de Solicitudes



5. Desarrollar un modelo de gestión en archivos y gestión documental, que potencie el acceso a la información pública.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Consejo para la Transparencia	
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisión Defensora ciudadana y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, contraparte técnica y en labores de promoción del modelo de gestión de archivos.	
Status quo o problema que se quiere resolver		La inexistencia de documentos, o la inadecuada gestión de los mismos, se establece como una barrera para el acceso a la información ¹⁰ .	
Objetivo principal:		Desarrollar un modelo de gestión documental, basado en buenas prácticas nacionales e internacionales, que potencie el acceso a la información de los ciudadanos.	
Reto de OGP atendido por el compromiso.		Mejorar los Servicios Públicos	Incrementar la Integridad Pública.
Es relevante para promover/fortalecer:		Transparencia	Tener una gestión efectiva de los recursos públicos.
		X	Participación pública
		X	
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:
			Fecha final:
1. Formalización del Modelo de Gestión de Archivos.		Nuevo	Julio 2014
2. Difusión del modelo de gestión de archivos.			Diciembre 2014
3. Implementación a nivel de piloto del modelo de gestión documental (este será desarrollado en base al Modelo de Gestión Municipal en a lo menos 3 municipios)			Enero 2015
			Abril 2015
			Mayo 2015
			Julio 2016

¹⁰De acuerdo a los datos durante el año 2013, de los casos presentados ante el CPLT, 83 oportunidades se convocó como motivo de denegación la categoría "No se encuentra la información", casi un 10% de las causales de denegación presentadas ante el Consejo en el mencionado año. Fuente: Sistema de Gestión de Casos. CPLT.



6. Proceso de seguimiento de los compromisos Presidenciales			
Secretaría/Ministerio Responsable		Ministerio Secretaría General de la Presidencia División de Coordinación Interministerial.	
Otros actores involucra dos	Gobierno	23 ministerios.	
Status quo o problema que se quiere resolver		Asegurar que se materialicen las iniciativas comprometidas por la Presidenta Michelle Bachelet en la Agenda de Probidad y las 56 medidas para los 100 primeros días de gobierno.	
Objetivo(s) principal(es):		Comunicar el avance en la implementación de las medidas comprometidas en: a) La Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y en la Política b) Las 56 medidas para los 100 primeros días de gobierno	
Reto de OGP atendido por el compromiso.		Incrementar la integridad pública.	
Es relevante para promover/fortalecer:		Transparencia	Rendición de Cuentas
		X	X
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:
1. Publicar los compromisos de las 56 medidas para los 100 primeros días en: www.cumplimiento.gob.cl		En curso	Julio de 2014
2. Publicar el estado de avance de los compromisos de la Agenda de Probidad en: www.agendadeprobidad.gob.cl		En curso	Abril de 2015
			Fecha final:
			Junio de 2016
			Junio de 2016

Nota: el compromiso N° 6, “Proceso de seguimiento de compromisos presidenciales”, ha sido modificado por el Gobierno de Chile con fecha 15 de marzo de 2016. La institución responsable de este compromiso, la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, provee la siguiente información con respecto a la modificación del compromiso:

Modificación del compromiso N° 6

Entre las acciones comprometidas en el Plan de Acción de Chile, la número 6 establece un “proceso de seguimiento de los compromisos Presidenciales”. Para llevar a cabo dicha tarea se definieron originalmente dos hitos:

1. Seguimiento trimestral de los compromisos presidenciales, con fechas de corte durante el año 2014 en los meses de junio, septiembre y diciembre.



2. Publicación de resultado y difusión de la web de cumplimiento:
<http://www.cumplimiento.gob.cl/>.

Sin embargo, luego de un análisis detallado de dichos hitos, así como de su pertinencia y utilidad en el marco de OGP, es que hemos decidido modificar los mismos, sin alterar en ningún caso el espíritu de la medida. Consideramos fundamental reafirmar que el Gobierno de Chile comparte plenamente la necesidad de generar instrumentos que permitan la transparencia y la rendición de cuentas de los compromisos asumidos.

Por ello, proponemos establecer como nuevos objetivos:

1. **Monitorear y comunicar el avance en la implementación de las medidas comprometidas durante los 100 primeros días.**

Esto se justifica en tanto son las medidas prioritarias que definió el Gobierno de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, muchas de las cuales, a partir de su puesta en marcha, consideran una implementación y despliegue gradual durante todo el período del actual Gobierno.

2. **Monitorear y comunicar el avance en la implementación de las medidas comprometidas la Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y en la Política.**

Al respecto es importante destacar que los 36 compromisos señalados en la Agenda de Probidad, constituyen un eje prioritario para el actual Gobierno y, tal como lo señaló la Presidenta de la República al lanzar la Agenda en mayo de 2015, constituyen no sólo *"el legado de mi Gobierno, sino que será nuestra herencia a las nuevas generaciones y nuestro ejemplo ante el mundo"*. Esta Agenda, comprometida públicamente ante todo el país, define un cambio cultural en el país y constituye la base para mejorar la convivencia cívica y avanzar en el camino de Chile hacia el desarrollo y, en consecuencia, consideramos fundamental relevar su seguimiento como uno de los nuevos desafíos autoimpuestos en el marco de OGP.



7. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana (Ley 20.500)

Secretaría/Ministerio Responsable	Unidad de Modernización y Gobierno Digital Ministerio Secretaría General de Gobierno		
Status quo o problema que se quiere resolver	Falta de estrategia para modernizar y centralizar el quehacer institucional de la participación ciudadana, además de existir una heterogeneidad en cómo los distintos servicios implementan sus instancias de participación ciudadana.		
Objetivo principal:	Entregar herramienta digital que ayude a los servicios públicos a implementar sus mecanismos de participación ciudadana, facilitando así el entendimiento por parte de la ciudadanía, centralizando todas las instancias en un solo portal.		
Reto de OGP atendido por el compromiso.	Incrementar la Integridad Pública	Mejorar los servicios públicos	
Es relevante para promover/fortalecer:	Transparencia	Rendición de Cuentas	Participación pública
	X	X	X
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1) Campaña de sensibilización de servicios públicos sobre la herramienta de participación ciudadana. 2) Poner a disposición la herramienta a servicios públicos. 3) Centralizar en un portal web la información sobre los mecanismos de participación ciudadana (Ley 20.500) de 50 instituciones públicas. 4) Evaluación e implementación de mejoras de la herramienta de gestión de participación ciudadana.	En curso	Julio 2014	Julio 2016
		Julio 2014	Julio 2016
		Julio 2015	Julio 2016
		Julio 2015	Julio 2016



8. Campaña de mejoramiento de trámites y servicios entregados a la ciudadanía (Chile sin papeleo)			
Secretaría/Ministerio Responsable	Unidad de Modernización y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.		
Status quo o problema que se quiere resolver	Existe la necesidad de optimizar los procesos asociados a los trámites y/o servicios entregados por el Estado a la ciudadanía.		
Objetivo principal:	Involucrar a la ciudadanía en la priorización de cuáles deben ser digitalizados a través de una campaña abierta y digital considerando sus necesidades		
Reto de OGP atendido por el compromiso.	Mejorar los servicios públicos		
Es relevante para promover/fortalecer:	Transparencia	Rendición de Cuentas	Participación pública
	X		X
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1) Digitalización de 50 nuevos trámites.	En curso	Julio 2014	Julio 2016
2) Dar acceso a través de un portal centralizado a los trámites digitalizados.		Enero 2015	Julio 2016



9. Constitución del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil			
Secretaría/Ministerio Responsable		Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Otros actores involucrados	Gobierno	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	Sociedad civil /Iniciativa privada	Redes Sociales de Corporaciones, Fundaciones, ONGs, Mesa de Seguimiento, Redes de Organizaciones Territoriales y Funcionales.	
Status quo o problema que se quiere resolver		Participación Ciudadana carente de llevarse adelante con un enfoque de derechos y de manera transversal.	
Objetivo principal:		Promover y difundir el Derecho a la Participación Ciudadana y fiscalizar a los Órganos Públicos para el cumplimiento de esta obligación.	
Reto de OGP atendido por el compromiso.		Mejorar los servicios públicos	Incrementar la integridad pública
Es relevante para promover/fortalecer:		Transparencia	Rendición de Cuentas
		X	X
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:
			Fecha final:
1. Constituir equipo de trabajo que diseñe esta estructura.		Nuevo	Junio 2014
2. Poner en marcha las adecuaciones reglamentarias que corresponda.		Nuevo	Agosto 2014
3. Designar a los miembros del Consejo.		Nuevo	Enero 2015
4. Validación de la Cuenta Pública de Participación Ciudadana.		Nuevo	Marzo 2014
5. Planes de acción Ministeriales (23 ministerios).		Nuevo	Enero 2015
			Julio 2014
			Diciembre 2014
			Marzo 2015
			Mayo 2015
			Junio 2016



10. Portal de atención ciudadana de Salud			
Secretaría/Ministerio Responsable		Ministerio de Salud	
Otros actores involucrados	Gobierno	Fondo Nacional de Salud (FONASA). Ministerio Secretaría General de Gobierno.	
Status quo o problema que se quiere resolver		Existencia de una variedad de sistemas de atención al usuario, sin tener un mismo criterio de atención a la ciudadanía	
Objetivo principal:		Desarrollar una plataforma única de atención a la ciudadanía, desarrollando el concepto de gobierno digital, que permita un mejor acceso a la información y a los servicios, permitiendo posicionar los derechos y conocimientos de los ciudadanos, en las Áreas de Transparencia, Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), y Trámites que pueden desarrollarse en las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS).	
Reto de OGP atendido por el compromiso.		Mejorar los servicios públicos	Tener una gestión más efectiva y eficiente de los recursos públicos
Es relevante para promover/fortalecer:		Transparencia	Rendición de Cuentas
		x	x
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:
1. Inicio proceso de licitación de plataforma de atención al usuario		En curso	31 Diciembre 2014
2. Desarrollo de sistema atención al usuario		Nuevo	31 Junio 2015
3. Plataforma implementada		Nuevo	3 Julio 2016



11. Implementación y monitoreo de la ley de lobby.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	
Otros actores involucrados	Gobierno	Unidad de Modernización y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Consejo para la Transparencia. Ministerio Secretaría General de Gobierno.	
Status quo o problema que se quiere resolver		Falta de transparencia en la actividad del lobby y la gestión de intereses particulares ante autoridades públicas en todos los órganos que componen la administración del Estado.	
Objetivo principal:		Reglamentar e implementar la Ley de Lobby.	
Reto de OGP atendido por el compromiso.		Incrementar la Integridad Pública.	
Es relevante para promover/fortalecer:		Transparencia	Rendición de Cuentas
		X	X
Participación pública		X	
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:
			Fecha final:
1. Dictación del Reglamento de la Ley ¹¹ .		Nuevo.	8 de marzo de 2014
2. Capacitaciones equipos de transparencia y representantes ministeriales de transparencia.		Nuevo.	8 de mayo de 2014
3. Capacitaciones a los sujetos pasivos de lobby.		Nuevo	junio 2014
4. Creación de un soporte informático (versión 1) y asesoría técnica para su ejecución.		Nuevo.	8 de marzo de 2014
5. Primera jornada de evaluación del funcionamiento de la Ley con actores relevantes		Nuevo.	Enero 2015
6. Segunda jornada de evaluación del funcionamiento de la Ley con actores relevantes		Nuevo.	Julio 2015
			8 de junio 2014
			Diciembre 2015
			8 de junio de 2014
			Enero 2015
			Julio 2015

¹¹ Hito anterior a la entrada en vigencia del presente plan, pero se destaca por la relevancia en el proceso y porque para la dictación de dicho reglamento se llamo a una consulta pública en donde la ciudadanía pudo opinar de cada uno de los artículos del reglamento que el ejecutivo debía dictar por medio de una plataforma virtual.



12. Fortalecimiento de la democracia ambiental			
Secretaría/Ministerio Responsable		Ministerio del Medio Ambiente	
Otros actores involucrados	Gobierno	Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Secretaría General de Gobierno y otros servicios públicos relacionados con la temática. El compromiso se relaciona con una iniciativa internacional abierta a toda persona natural, jurídica y organizada en formas comunitarias que busca fortalecer el acceso a la información, la participación y la justicia en los asuntos ambientales contribuyendo así a la equidad ambiental.	
	Sociedad civil /Iniciativa privada		
Status quo o problema que se quiere resolver		Implementar plenamente los derechos de acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales de modo que se garantice el derecho de las personas a participar informadamente en las decisiones que les afectan, con especial énfasis para las comunidades vulnerables. Busca mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en las decisiones con impactos ambientales	
Objetivo principal:		<p>Contribuir a la equidad y democracia ambiental en el marco del proceso internacional regional, que bajo el liderazgo de Chile, busca la construcción de un instrumento de cooperación para Latino América y el Caribe respecto a los derechos de acceso.</p> <p>A nivel internacional la importancia del acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia en temas ambientales se consagró en la Cumbre de la Tierra con la adopción del Principio 10 que reconoce que dichos derechos de acceso son la mejor manera de lidiar con los desafíos ambientales. Tomando en cuenta los avances en Latinoamérica y el Caribe así como los desafíos pendientes, Chile, trabajando de cerca con organizaciones de la sociedad civil, propuso una declaración regional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20, Brasil junio 2012).</p> <p>En lo principal, la declaración señala que “Es necesario alcanzar compromisos para la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambientales, consagrados en el principio 10 de la Declaración de Río de 1992. Por ello, manifestamos nuestra voluntad de iniciar un proceso que explore la viabilidad de contar con un instrumento regional que puede ir desde guías, talleres y buenas prácticas hasta un convenio regional abierto a todos los países de la región y con la significativa participación de toda la ciudadanía interesada. América Latina y el Caribe puede y debe dar un paso significativo en esta materia”.</p>	
Reto de OGP atendido por el compromiso.	Mejorar los servicios públicos	Incrementar la integridad pública	Crear comunidades más seguras
Es relevante para promover/fortalecer:	Transparencia	Rendición de Cuentas	Participación pública
	X	X	X
Hitos, metas preliminares y finales que permitan verificar El cumplimiento del compromiso	Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
	1. Liderar el proceso regional, participar en las reuniones de Grupos de Trabajo y en la IV	1. En curso	1. 2012



Reunión de Puntos Focales.			
2. Realizar acciones en cada uno de los lineamientos nacionales (anexo).	2. En curso	2. 2013	2. 2014
3. Participar en las distintas etapas del proceso latinoamericano y caribeño por la democracia ambiental.	3. En curso	3. junio 2012	3. 2016
4. Determinar la postura país respecto a la naturaleza y contenidos del instrumento regional considerando la opinión del público al respecto.	4. Nuevo	4. junio 2014	4. 2016



ANEXO 1

Lineamientos para la implementación del Plan de Acción proceso regional Principio 10.



Lineamientos para la implementación del Plan de Acción proceso regional Principio 10

Antecedentes

La importancia del acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia en temas ambientales quedó en evidencia en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992). En esa oportunidad, 178 gobiernos acordaron que:

“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes” (Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992).

A veinte años de adoptado el Principio 10, tomando en cuenta los avances tanto en Chile como en otros países de Latinoamérica y el Caribe así como desafíos pendientes para una aplicación plena de los derechos de acceso, el país lideró una declaración regional en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20, Brasil junio 2012) iniciándose así un proceso regional de colaboración para la implementación cabal de los derechos de acceso, que cuenta con CEPAL como secretaría técnica. A la fecha, la iniciativa cuenta además con una hoja de ruta y un plan de acción hasta 2014 aprobados en las reuniones de puntos focales. Este último instrumento establece como tareas a desarrollar las siguientes: el promover la Declaración e incorporar nuevos signatarios al proceso; potenciar y resaltar los avances en la región; Promover la participación activa de la sociedad civil en el nivel nacional; y avanzar hacia la creación de un instrumento regional mediante dos grupos de trabajo; uno sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación, y otro sobre derechos de acceso e instrumento regional.

El presente documento pretende guiar, de un modo amplio y bajo la coordinación general de los puntos focales de Chile para la iniciativa regional por el Principio 10, la manera en que Chile puede contribuir al proceso, en particular, a la implementación del plan regional. Se trata por lo tanto de



ciertas orientaciones a realizar de modo de reforzar el compromiso país con la iniciativa y su desarrollo, no excluyendo por tanto otras actividades que favorezcan el buen desarrollo del proceso y sus objetivos.

En virtud de lo anterior y de modo de procurar la efectividad de las actividades que se desarrollen, se buscará generar sinergias con acciones en cursos, se revisará periódicamente el desarrollo de las actividades y se informará de lo realizado tanto a través de instancias nacionales como en las reuniones de puntos focales.

Líneas de Acción a Desarrollar

Respondiendo a los compromisos asumidos en la Declaración, la hoja de ruta y el plan de acción, se desarrollarán a lo menos las siguientes líneas de acción hasta el 2014:

1. Ejercer la presidencia de la iniciativa en el período correspondiente, y toda otra labor o rol asignado en el marco del proceso, y participar en éste principalmente a través de los puntos focales aportando así el avanzar hacia un instrumento regional.
2. Procurar la incorporación del proceso en las agendas ambientales internacionales, en particular, en las de foros e instancias de la región y en aquellas relativas al post 2015 en que se participe.
3. Aprovechar conferencias internacionales de desarrollo sustentable y reuniones con representantes internacionales que se atiendan para dar a conocer la iniciativa incentivando así la incorporación de nuevos países y actores.
4. Revisar, analizar y seleccionar instrumentos e instancias de cooperación internacional proponiendo la incorporación de los derechos de accesos.
5. Difundir y mantener informados a los principales órganos públicos nacionales competentes tales como SEGEGOB, SEGPRES, SMA, SEA, y Comisión Defensora Ciudadana, aprovechando, en lo posible, instancias de coordinación ya creadas de modo de procurar generar sinergias con otras iniciativas en curso.
6. Continuar con la incorporación de esta temática dentro del plan nacional de la iniciativa multilateral "Alianza para el Gobierno Abierto" reforzando así los objetivos de dicha iniciativa así como el proceso respecto al Principio 10.
7. Integrar el proceso como una acción prioritaria dentro del Comité de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) de modo de potenciar tanto las contribuciones del país al proceso regional como las iniciativas en la materia que desarrolla el MMA y difundirlo en



- consejos de la sociedad civil como el del MMA y del SEA de modo de procurar la contribución de distintos actores.
8. Difundir en todas las reuniones nacionales de los funcionarios/as públicos del MMA la iniciativa y sus avances procurando que esta temática esté incorporada en la correspondiente agenda.
 9. Propiciar a nivel local, a través de los municipios, la difusión del proceso regional del Principio 10 y los derechos de acceso de modo de potenciar el conocimiento e involucramiento del público en estas materias, aprovechando instancias e iniciativas tales como seminarios, instrumentos de gestión e instancias de capacitación municipal y comunitaria que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente.
 10. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación accesible para informar al público respecto del proceso regional sobre el Principio 10, en particular, su plan de acción. Ello de modo de fomentar aportes significativos de diversos actores a dicho proceso y contribuir, asimismo, al conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso. En estos lineamientos por público se entiende una definición amplia como lo hace el plan regional abarcando a cualquier persona natural, jurídica u organizada en forma comunitaria. La estrategia implicará, como mínimo, aprovechar los sitios web institucionales del MMA, del SEA, de la SMA y de la Cancillería, a través de su Dirección de Medio Ambiente (DIMA), de modo de divulgar información actualizada y documentos relacionados al proceso. Además, dichos sitios enlazarán con el sitio oficial de este proceso que coordina y mantiene CEPAL.
 11. Impulsar constantemente la incorporación del público interesado en el Registro Único Regional, administrado por CEPAL, difundiéndolo en instancias tales como sitios web institucionales, reuniones y talleres.
 12. Aprovechar instancias que encabeza el Ministerio de Medio Ambiente, tales como, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, el Comité interministerial de Información ambiental, entre otros, para dar a conocer el proceso y sus avances, facilitando de esta manera la necesaria coordinación tanto a nivel institucional como con otras entidades.
 13. Realizar actividades específicas como reuniones o seminarios con determinados grupos tales como la academia, organizaciones comunitarias o no gubernamentales, y/o consultas sobre ciertas materias relacionadas con los derechos de acceso con el objetivo de mantener y potenciar la apertura del proceso y aportar al mismo.
 14. Aportar a fortalecer las capacidades del sector público y del público mediante talleres y materiales con el objetivo que conozcan sobre los derechos de acceso y su relevancia para el desarrollo sustentable, además de difundir cuáles son las características y



objetivos del proceso regional de manera de fomentar sus contribuciones.

15. Convocar, con la necesaria antelación, a reuniones abiertas al público tanto antes como después de las reuniones de Puntos Focales. Ello con la intención de, en base a la agenda propuesta para la respectiva reunión, sostener un diálogo y recibir sus aportes, para luego dar a conocer los resultados alcanzados e informar sobre los próximos pasos del proceso.
16. Apoyar, en la medida de las capacidades, las actividades organizadas por la sociedad civil en el marco de este proceso.



ANEXO 2

**Actores que participaron en la elaboración del
Plan de Acción.**



Actores que participaron en la elaboración del Plan de Acción.

Mesa de Trabajo Permanente de OGP.

Esta mesa está compuesta por representantes de:

- Consejo para la Transparencia.
- Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- División de Coordinación Interministerial, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- División de Organizaciones Sociales, Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Grupo Bicameral Pro Transparencia, Congreso Nacional.
- Contraloría General de la República.
- Fundación Ciudadano Inteligente.
- Fundación Pro Acceso.
- Chile Transparente.
- Mesa de Seguimiento de la ley 20.500.
- Alvaro Ramírez, Docente Instituto Asuntos Públicos Universidad de Chile.

Organismos Públicos que tienen compromisos en el Plan de Acción:

- Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Consejo para la Transparencia.
- Unidad de Modernización y Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- División de Coordinación Interministerial, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.



ANEXO 3

Descripción de las Etapas de reorganización del Plan de Acción 2014-2016



1º Etapa: Evaluación del cumplimiento de los Pilares de Transparencia, Participación y/o modernización. Se consideraron relevantes aquellos que combinan dos de los tres pilares. Del total de 86 Compromisos analizados, 54 pasan al siguiente filtro.

2º Etapa: Filtro en base a criterios propuestos por OGP en la "Guía para la Elaboración de Planes de Acciones Nacionales". Los criterios que sugiere la Alianza son la ambición, relevancia de los valores que persiguen los compromisos y que dentro de su composición sean específicos, medibles y con una temporalidad clara. La aplicación de este filtro dio por resultado un total de 14 Compromisos, a los cuales se sumaron 3 Compromisos que, si bien no cumplían con todos los criterios, son considerados emblemáticos para la Mesa Permanente de Chile.

3º Etapa: Los Compromisos que pasaron el filtro anterior se clasificaron en alguna de las 5 áreas de los desafíos claves definidos por OGP.

4º Etapa: Se suman compromisos vinculados al programa de gobierno.

5º Etapa: Se presenta propuesta de Compromisos para el Plan de Acción a la Mesa Permanente de trabajo y se abre un período de recepción de propuestas de Compromisos por parte de los Miembros de la Mesa Permanente.

6º Etapa: Se reciben las propuestas de Compromisos y comienza el período de evaluación y trabajo interno de validación de los mismos con los Servicios Públicos convocados a ser responsables de su ejecución.

7º Etapa: Se envían las Propuestas de Compromisos finales a todos los Miembros de la mesa y se abre el período de comentarios.

8º Etapa: Se trabaja junto con las Organizaciones de la Mesa Permanente en el contenido de los Compromisos y las propuestas de modificaciones.¹²

9º Etapa: Se envía a la mesa el borrador del Segundo Plan de Acción final para revisión.

10º Etapa: Se envía el Plan de Acción en versión borrador Final a revisión de OGP.

¹²Se pueden ver las Actas de las reuniones realizadas en: <http://www.ogp.cl/reuniones-mesa-permanente-de-trabajo-ogp-chile/>



ANEXO 4

Portal de transparencia del Estado de Chile



Esta iniciativa, constituye una gran ventana virtual que facilita a las personas el ejercicio de su derecho a conocer la información pública, la cual paulatinamente ha ido aglutinando en una sola plataforma electrónica a organismos, servicios públicos y municipalidades. Es así como, a la fecha - a un año de su implementación- los ciudadanos han presentado a través del Portal de Transparencia 10.206 solicitudes de información, dirigidas a los distintos organismos y municipios que ya están incorporados en este sitio electrónico que es administrado por el Consejo para la Transparencia.

Algunos lineamientos para profundizar;

- El Portal es una iniciativa impulsada por el Consejo para la Transparencia (CPLT) en colaboración con el Gobierno, se lanzó en abril 2013.
- Es una plataforma digital pensada para integrar y gestionar la información de toda la Administración General del Estado.
- Esta tecnología se presenta como sitio web en www.portaltransparencia.cl siguiendo criterios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización de la información que ofrece.
- La administración del Portal de la Transparencia está en manos del Consejo para la Transparencia, en su calidad de organismo autónomo encargado de garantizar el cumplimiento de la ley 20.285 pero, sobre todo, de promover una cultura de la transparencia en el área pública y en la ciudadanía.
- El modelo de plataforma desarrollado en Chile busca que el ciudadano tenga una buena y fácil experiencia de navegación encontrando la información pública que busca gracias a un diseño práctico e intuitivo. Cuenta además con un canal de asistencia en línea.
- La iniciativa tiene por objetivo final que toda la administración central, así como las municipales, sean incorporadas, tal como sucedió con el Poder Judicial, el Senado, la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República —organismos autónomos—, en virtud del convenio firmado con el CPLT en diciembre 2013.

CIFRAS A JUNIO 2014

- N° de municipios funcionando en el Portal de Transparencia a junio 2014: 184 municipios



- Cifra representa el 53% del universo municipal (345 municipios). Falta que se incorporen 161 municipalidades, de las cuales 36 ya firmaron convenios para subirse al Portal
- N° de organismos públicos funcionando en el Portal de Transparencia a junio 2014: 128 organismos
 - Cifra representa el 39% del total de organismos del gobierno central (327). Falta que se incorporen 199 organismos y servicios.
- En cuanto a los organismos autónomos, en diciembre pasado, el Poder Judicial, el Senado, la Cámara de Diputados y la Contraloría General de la República decidieron, de manera voluntaria, plegarse al Portal de Transparencia. Actualmente, el Poder Judicial ya está activo en la plataforma; la Contraloría iniciará pruebas de interoperación con el Portal en julio; y el Congreso Nacional (incluida la Biblioteca del Congreso) está en etapa de análisis y planificación.
- En síntesis, el 46,5% de la administración pública está operando en el Portal de Transparencia.
- N° de solicitudes realizadas a través del portal: 10.206, de las cuales el 77% han sido respondidas en un promedio de 20 días corridos.
- Aumento sostenido de las visitas de modo que, en los últimos tres meses, se están registrando un promedio de 19 mil visitas al mes.
- A la fecha, se han capacitado 2.000 funcionarios municipales en el uso del Portal de Transparencia.
- Además, tres municipalidades (La Granja, Pirque y San Joaquín) y el propio Consejo para la Transparencia están publicando su información de Transparencia Activa en el Portal. Próximamente se incorporarán otros 15 organismos a esta modalidad.

Para qué le sirve al ciudadano

- La plataforma digital (que el usuario ve como una website o "portal") funciona como una gran "ventana virtual del Estado". Esto reduce los peregrinajes de la ciudadanía de organismo en organismo, e incluso la



navegación a ciegas en los sitios web de cada institución en el intento por reunir la información que necesita.

- Se puede encontrar la información desde un mismo lugar, formular solicitudes de acceso, hacer un seguimiento de cómo éstas van siendo procesadas y eventualmente realizar (en el caso de los organismos de la administración central y municipios) sus reclamos en línea.

Para qué sirve incorporarse

- La expectativa es que, a largo plazo, se conecten los organismos de todos los poderes del Estado y la administración pública, constituyendo un modelo líder de transparencia-país, gestión y gobierno abierto.

